

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 082

FECHA DEL ESTADO: 31 DE JULIO DEL 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
1997-00012	EJECUTIVO LABORAL	JOSE DAVID TRUJILLO RODRIGUEZ	AUD GUTIERREZ GIL	28/07/2023	MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y DISPONE EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIÓN
2006-00201	ORDINARIO LABORAL	RAMON DOLORES ANACONA J.	MANUEL CASTRO RINCON Y/O	28/07/2023	AGREGA DESPACHO COMISORIO SIN DILIGENCIAR, DISPONE NUEVO REQUERIMIENTO A LA OFICINA DE REGISTRO
2016-00292	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	TERESA OCAMPO DE CASTAÑO	CESAR AUGUSTO GOMEZ JARAMILLO	28/07/2023	AUTO ADOPTA VARIAS DECISIONES

2019-00046	EJECUTIVO LABORAL	CESAR AUGUSTO CARDONA AGUILAR		28/07/2023	RESUELVE SOLICITUD
2020-00091	PERTENENCIA	FABIAN HERNAN HERRERA MUÑOZ	CAROLINA HERRERA FONSECA Y OTROS	28/07/2023	DESIGNA CURADOR AD LITEM Y OTRAS DECISIONES
2021-00049	ORDINARIO LABORAL	DUVALIER USA PARRA		28/07/2023	REQUIERE A LA PARTE ACTORA
2021-00177	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	NATANAEL NEFTALI GONZALEZ GONZALEZ	FREDDY ARMANDO SALMANCA RONCANCIO Y OTROS	28/07/2023	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN, TIENE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LOS LLAMADOS Y RECONOCE PERSONERÍA
2023-00089	EJECUTIVO CIVIL	BANCO DAVIVIENDA SA		28/07/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO

1997-00002	EJECUTIVO DILIGENCIAS PENALES	CARLOS ARTURO ZAPATA NARVAEZ	NESTOR MARTINEZ CASTRO	28/07/2023	FIJA HONORARIOS SECUESTRE
------------	----------------------------------	---------------------------------	------------------------	------------	---------------------------

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura.
CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 del 13 de junio del 2022, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO	
Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm	606-7421130
	Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co